



**TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
EN DOMICILIO UNIDOS Y ORGANIZADOS
LUCHAMOS POR NUESTROS DERECHOS.**

*La economía es informal, nosotros somos trabajadores.
América Latina y el Caribe*

COTRADO-ALAC

La Coordinadora Regional de Organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores en Domicilio en América Latina y el Caribe (COTRADO-ALAC) es una red regional de organizaciones que fomenta la unidad de las personas trabajadoras en domicilio en la región de América Latina y el Caribe.

Las agrupaciones afiliadas a la COTRADO-ALAC organizan a las personas trabajadoras en domicilio, ya sea que trabajen por cuenta propia o por cuenta ajena, organizadas de diferentes formas: sindicatos, cooperativas de trabajo de la economía popular y la economía social y solidaria, grupos de personas trabajadoras, asociaciones, redes o cualquier otra forma de organización de acuerdo con la realidad de cada país.

Principios de la COTRADO-ALAC:

1. El trabajo en domicilio debe ser reconocido como trabajo y las personas trabajadoras en domicilio deben gozar de los mismos derechos que el resto de las personas trabajadoras;
2. La no discriminación por motivos de género, raza, religión, etnia, nacionalidad, ideas filosóficas, militancia u opinión política, orientación sexual, etc.;
3. La solidaridad con otras personas trabajadoras y con aliados en la economía formal e informal;
4. Los países deben suscribir el Convenio 177 y la Recomendación 184 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establecen un marco de derechos para las personas trabajadoras en domicilio por cuenta ajena; derechos que deben consagrarse en las leyes y políticas de los países. Sin perjuicio de ello, el contenido de ambos instrumentos también puede utilizarse como plataforma de lucha de las personas trabajadoras en domicilio por cuenta propia;
5. Las personas trabajadoras en domicilio tienen derecho a condiciones de trabajo y de vida dignas, de conformidad con las disposiciones de la OIT, incluida la Recomendación 204 de dicha organización.

Objetivos:

- A. Incrementar la visibilidad y el reconocimiento de las personas trabajadoras en domicilio y sus formas asociativas en la región.
- B. Promover la organización de todas las personas trabajadoras en domicilio de América Latina y del Caribe, coordinando en favor de la unidad, la acción y el trabajo orgánico. La COTRADO-ALAC promueve la unidad de todo tipo de organizaciones de base de miembros (OBM) que incluyan a personas trabajadoras en domicilio, considerando las realidades de cada país y sus formas asociativas derivadas.
- C. Apoyar las iniciativas de las OBM a nivel nacional que tengan como objetivo:
 - Trabajar con el fin de influir en los gobiernos nacionales para que ratifiquen el Convenio 177 e implementen la Recomendación 184 de la OIT.
 - Desarrollar leyes y políticas para las personas trabajadoras en domicilio y sus organizaciones.
 - Establecer mejores condiciones de trabajo y de vida para las personas trabajadoras en domicilio y sus organizaciones.
 - Contribuir de manera efectiva a reducir el desequilibrio entre el capital y el trabajo y garantizar el derecho de todas las personas trabajadoras en domicilio y sus organizaciones a organizarse y negociar colectivamente.
- D. Proporcionar actividades de educación y capacitación a los miembros sobre temas relacionados con el trabajo en domicilio.
- E. Involucrarse y promover la investigación acerca del trabajo en domicilio.
- F. Compartir experiencias y buenas prácticas y difundir los avances en la organización las personas trabajadoras en domicilio: estrategias de organización, modelos de negociación, protecciones legales y sociales, campañas, etc.
- G. Establecer relaciones de hermandad y solidaridad con organizaciones de personas trabajadoras y organizaciones sociales.
- H. Representar a las personas trabajadoras en domicilio y sus organizaciones en foros internacionales.
- I. Promover, defender y asegurar el pleno respeto y la ampliación de los derechos políticos de todas las personas trabajadoras, sin distinción.
- J. Promover cambios políticos, sociales, culturales y económicos que contribuyan a la profundización y consolidación del sistema democrático y a un desarrollo económico del país que, con justicia y equidad, beneficie efectivamente a las personas trabajadoras en domicilio, a sus organizaciones y a la sociedad en general.
- K. Luchar por una legislación laboral y de seguridad social que proteja los derechos de todas las personas trabajadoras en domicilio. Esta legislación debe contribuir efectivamente a reducir el desequilibrio entre el capital y el trabajo y debe garantizar el derecho de todas las personas trabajadoras a la negociación colectiva.
- L. Rechazar toda forma de injerencia externa que limite el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya sea que esa injerencia se exprese en formas de militarismo, colonialismo o pérdida de soberanía derivada de la acción del capital internacional; y
- M. Abogar por el mantenimiento de los sistemas democráticos y la libertad de los pueblos, como elemento esencial para lograr condiciones de justicia, desarrollo económico y paz social.

¡Nada para Nosotras, sin Nosotras!
¡Nada para Nosotros, sin Nosotros!

